



### PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE ASIGNATURA: **TEORÍA DEL DELITO, DEL SUJETO RESPONSABLE Y DE LA PENA**

Código: DPUB 212

#### Identificación general

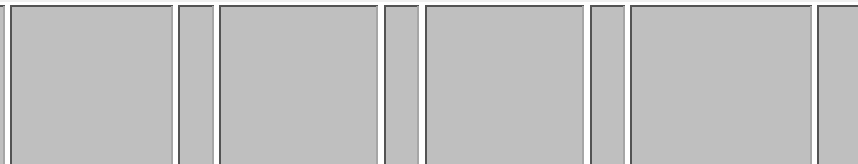
Docente responsable	José Ángel Fernández Cruz	Docentes colaboradores	
Correo electrónico	josefernandez@uach.cl	Correo electrónico	
Horario y sala de clases	Lun-11:30 Sala 6 PD; Jue-11:30 Sala 114 PC		
Año y semestre	2017, segundo semestre		

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera								
Unidad Académica	Instituto de Derecho Público	Carrera	Derecho			Semestre en plan de estudios		Sexto semestre
Asignaturas- requisito (con código)	Introducción al Derecho Penal. DPUB195					Créditos SCT-Chile		5
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales	41	Prácticas presenciales	10	Trabajo Autónomo	79	Total	130
Ciclo formativo	Formación Jurídica General		Formación Jurídica Específica	X	Profesional			
Área de formación	Disciplinar	X	General		Vinculante-profesional		Optativa	
Descripción de la asignatura	Este curso <b>Teoría del Delito, del Sujeto Responsable y de la Pena</b> trata las diferentes teorías y dogmáticas sobre la determinación del hecho delictivo, el sujeto responsable y la pena. Se prestará especial atención a la explicación y comprensión de aquellas categorías jurídico penales de mayor relevancia práctica. Por último, se explicará el método de+3.5 caso para su posterior aplicación en la asignatura relativa a la parte especial del derecho penal.							

**Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera**

Competencias	***Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura							
-Específicas: Dominar los conceptos de derecho penal Identificar fuentes jurídicas relevantes Identificar las normas aplicables a un problema jurídico particular o general Producir discursos orales que se ajusten a las formas discursivas usuales en el ejercicio de la profesión	Básico		Medio   X  X		Superior  X		Avanzado    X	
-Genéricas: Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuado desenvolvimiento profesional e interprofesional Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional	Básico		Medio		Superior  X  X		Avanzado	
-Sello: Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH	Básico		Medio		Superior  X  X		Avanzado	

Evidenciar habilidades para trabajar en forma autónoma, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH



### Programación por Unidades de Aprendizaje

	Resultados de aprendizaje	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación	Horas presenciales (Te – Pr)	Horas de trabajo autónomo
<p><b>Unidad 1. Significado y desarrollo de la teoría del delito.</b>                      I. Introducción.                      II. Líneas generales de la teoría del delito.                      1. ¿Son la acción y la punibilidad elementos del delito?</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender las principales reglas de imputación desarrolladas por la dogmática penal</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión de los contenidos.</p>	<p>3 – 0</p>	<p>4,5</p>
<p><b>Unidad 2. Teoría general de la tipicidad</b>                      I. Elementos de la estructura del tipo.                      II. Clases de elementos del tipo.                      1. Descriptivos y normativos.                      2. Objetivos y subjetivos.                      3. Esenciales y accidentales.                      III. Clases de tipo penales.                      1. Tipicidad objetiva.                      1.1. Modalidades de acción.                      1.2. Sujetos intervinientes.</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender los principales tipos penales.</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión de los contenidos.</p>	<p>2 – 0</p>	<p>3,5</p>

<p>1.3. Modalidades típicas de protección del bien jurídico. 2. Tipicidad subjetiva.</p>					
<p><b>Unidad 3. El tipo doloso de acción y de resultado.</b> I. Tipicidad objetiva: la relación de causalidad e imputación objetiva. 1. La relación de causalidad como presupuesto de la imputación objetiva del resultado. 1.1. La conditio sine qua non y la investigación de la causalidad inmediata. 1.2. La causalidad general. 1.2. La causalidad concreta. 2. La imputación objetiva del resultado. 2.1. La creación de un riesgo no permitido. 2.2. El incremento ilícito del riesgo permitido. 2.3. La esfera de protección de la norma. 3. Crítica a la teoría de la imputación objetiva. II. El tipo subjetivo de la parte subjetiva del tipo. el dolo y los elementos subjetivos del tipo. 1. El dolo del tipo. 1.1. El momento cognoscitivo. 2. Los elementos subjetivos del tipo: noción y clases.</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender los tipos de acción y los de resultado.</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>3 – 1</p>	<p>6</p>

<p>3. Ausencia de tipicidad subjetiva: la problemática del error en el derecho penal</p> <p>3.1. El error de tipo</p> <p>3.2. El error de prohibición.</p> <p>3.3. Error sobre los presupuestos de hecho de una causa de justificación.</p> <p>3.4. El error sobre elementos normativos del tipo.</p> <p>3.5. El error en el derecho penal chileno.</p> <p>5. La problemática de las causas de atipicidad.</p>					
<p><b>Unidad 4. El tipo imprudente</b></p> <p>I. Introducción.</p> <p>II. Breve referencia a la teoría del tipo imprudente.</p> <p>1. El sistema de numerus clausus.</p> <p>2. Concepto y estructura del tipo imprudente.</p> <p>3. La omisión de la diligencia debida como fundamento de la imprudencia.</p> <p>4. La gravedad de las conductas imprudentes.</p> <p>5. La distinción entre el tipo doloso y el tipo imprudente. La determinación del dolo eventual.</p> <p>III. La determinación de la omisión de la diligencia debida en organizaciones.</p> <p>1. Los principios de confianza y de división del trabajo.</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender el tipo imprudente.</p> <p>El alumno debe ser capaz de aplicar las reglas y principios del tipo imprudente para resolver casos.</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>3 – 1</p>	<p>6</p>

2. La contribución penal a un hecho culposo.					
<p><b>Unidad 5. El tipo de omisión doloso</b></p> <p>I. Concepto y límites entre acción y omisión.  II. Clases de omisión.  III .Tipo de omisión pura.  1. Peculiaridades de la tipicidad objetiva.  2. Peculiaridades de la tipicidad subjetiva.  V. El tipo de comisión por omisión.  1. La legalidad de la comisión por omisión.  2. La determinación del juicio hipotético.  3. Peculiaridades del tipicidad objetiva.  4. Peculiaridades de la tipicidad subjetiva.  5. Especial referencia a la posición de garante.  6. Derecho comparado y nuevas concepciones sobre la comisión por omisión (impropia).</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender el tipo de omisión doloso en sus diversas variantes.</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>2 – 1</p>	<p>3,5</p>
<p><b>Unidad 6. Los tipos de imperfecta realización.</b></p> <p>Introducción: precisiones metodológicas y consideraciones político criminales.  1. Naturaleza jurídico penal del iter criminis y su ubicación en la teoría jurídica del delito.</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender los tipos de imperfecta realización.</p> <p>El alumno debe ser capaz de relacionar los conceptos de iter criminis</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>3 – 1</p>	<p>6</p>

<p>2. Consumación formal, material y agotamiento del delito.  3. Fundamentación de la punición de fases anteriores a la consumación.  4. Límites político criminales al iter criminis.  II. Fase interna y fase externa del delito.  III. Tipos preparatorios.  1. La proposición para delinquir.  2. La conspiración para delinquir.  V. La tentativa.  1. Parte objetiva: el comienzo de ejecución.  2. Parte subjetiva del tipo tentado.  3. Culpabilidad y tentativa.  V. La frustración.  1. Frustración y tentativa en los delitos de mera actividad.  VI. La consumación.  VII. El agotamiento del delito.  VIII. Tentativa inidónea.  XIX. El desistimiento.</p>	<p>y los tipos de realización imperfecta.</p>				
<p><b>Unidad 7. Los tipos de autoría</b>  I. Introducción: la autoría como elemento del tipo objetivo.  1. excurso: autoría del hecho y jurisprudencia.  2. La autoría como elemento del tipo objetivo.  II. La posibilidad objetiva de dominio de la propia voluntad.</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender los distintos tipos de autoría. El alumno debe ser capaz de aplicar las reglas y principios sobre la autoría para resolver casos.</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>3 – 1</p>	<p>6</p>



<p>III. Los criterios de imputación objetiva al autor en los delitos comunes o generales: el dominio del hecho.</p> <p>1. Remisión: el dominio o posibilidad objetiva de la propia voluntad.</p> <p>2. El dominio del hecho.</p> <p>IV. El dominio de la voluntad ajena. El autor mediato.</p> <p>1. Supuestos de autoría mediata en delitos comunes dolosos.</p> <p>2. Límites de la autoría mediata en los delitos comunes.</p> <p>3. El comienzo de la tentativa para el autor mediato.</p> <p>V. Los criterios de imputación objetiva al autor de los delitos especiales.</p> <p>1. La cuestión de la coautoría en los delitos especiales: propios e impropios.</p> <p>VI. Los criterios de imputación objetiva al autor en los delitos de «propia mano».</p> <p>VII. La regulación de la autoría en el CP chileno.</p>					
<p><b>Unidad 8. Los tipos de participación.</b></p> <p>I. Teoría general de la participación.</p> <p>1. Tipos de participación.</p> <p>2. El fundamento material y accesoriedad en la participación.</p> <p>3. Elementos comunes a las formas de participación.</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender los distintos grados de participación que le pueden caber a un sujeto en un delito.</p> <p>El alumno debe ser capaz de aplicar los tipos de</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>2 – 1</p>	<p>4,5</p>

<p>II. Tipos de participación.  1. La inducción.  2. La complicidad.  3. El encubrimiento.  III. Excurso: la problemática de las causas de atipicidad.</p>	<p>participación a efectos de determinar penas.</p>				
<p><b>Unidad 9. La antijuricidad.</b>  I. La antijuricidad y su relación con la tipicidad: la solución de conflictos sociales.  II. Las causas de justificación  1. La legítima defensa.  a) Defensa de parientes.  b) Defensa de extraños.  c) La legítima defensa privilegiada.  2. El estado de necesidad justificante.  3. Cumplimiento de un deber.  4. Obrar en ejercicio legítimo de un derecho.  5. El ejercicio legítimo de una autoridad, oficio o cargo.  6. Incurrir en omisión por causa legítima o insuperable.  6. Estudio de la obediencia debida como causa de justificación.  7. El consentimiento.</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender el concepto de antijuricidad.  El alumno debe ser capaz de relacionar tipicidad y antijuricidad.  El alumno debe ser capaz de comprender las causales de justificación y sus efectos.</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>2 – 1</p>	<p>4,5</p>
<p><b>Unidad 10. Teoría general de la culpabilidad</b>  I. Del concepto psicológico al normativo de la culpabilidad  II. La crisis de la culpabilidad como elemento del delito: su vacuidad y aparente superfluidad</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender el concepto de culpabilidad  El alumno debe ser capaz de distinguir diferentes concepciones de culpabilidad.</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>2 – 0</p>	<p>3,5</p>

<p>III. La distinción entre injusto y culpabilidad</p> <p>IV. La reducción de la culpabilidad al fin preventivo de la pena.</p> <p>V. La culpabilidad por vulnerabilidad.</p> <p>VI. La teoría del sujeto responsable: el concepto bienestarista de culpabilidad.</p>					
<p><b>Unidad 11. Causas de exclusión de la culpabilidad.</b></p> <p>I. Conceptos generales</p> <p>II. Las causas de inimputabilidad</p> <p>1. La locura o demencia</p> <p>2. La privación temporal total de la razón por causas independientes de la voluntad</p> <p>3. La minoría de edad. Referencia a la parte general a la ley de responsabilidad penal juvenil (ley 20.084). (Apuntes del profesor).</p> <p>III. La falta de conciencia de la antijuricidad. El error de prohibición.</p> <p>1. Cuestiones generales.</p> <p>2. Clases de error de prohibición.</p> <p>IV. Las causas de inexigibilidad de otra conducta.</p> <p>1. Cuestiones generales y naturaleza.</p> <p>2. Causales de no exigibilidad del CP.</p> <p>A) La fuerza irresistible.</p> <p>B) El miedo insuperable.</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender las principales causales que excluyen la culpabilidad como requisito de un delito.</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>2 – 1</p>	<p>4,5</p>

C) El estado de necesidad exculpante.					
<b>Unidad 12. La punibilidad</b> I. Presupuestos de la punibilidad II. La punibilidad como elemento del delito: el merecimiento de pena como elemento del delito III. Causas de exclusión de la punibilidad 1. Inmunidades 2. Excusas absolutorias 3. Condiciones objetivas de punibilidad	El alumno debe ser capaz de comprender los casos de exclusión de punibilidad.	Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno	Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.	2 – 0	3,5
<b>Unidad 13. Circunstancias modificativas de la responsabilidad penal.</b> I. Teoría general. 1. Concepto y naturaleza. 2. Comunicabilidad e inherencia. 3. Circunstancias atenuantes. 4. Circunstancias agravantes. 5. Circunstancia mixta de parentesco.	El alumno debe ser capaz de comprender las circunstancias que modifican la responsabilidad penal, agravándola o atenuándola.	Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno	Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.	2 – 1	4,5
<b>Unidad 14. Fundamentos de la pena</b> I. Concepto de pena II. La abolición de la pena de muerte IV. Clasificación de las penas: 4.1. General. 4.2. Otras clasificaciones legales.	El alumno debe ser capaz de comprender el concepto de pena. El alumno debe ser capaz de identificar los distintos tipos de penas.	Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno	Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.	2 – 0	3,5

<p><b>Unidad 15. El sistema de penas.</b></p> <p>I. Las penas privativas de libertad</p> <p>1. Naturaleza, efectos y ejecución de las penas privativas de libertad.</p> <p>2. Medidas alternativas a las penas privativas o restrictivas de libertad (Texto de la Ley 18.216.)</p> <p>A) Remisión condicional.  B) Reclusión parcial.  C) Libertad vigilada.  D) Libertad vigilada intensiva.  E) Expulsión.  F) Prestación de servicios en beneficio de la comunidad.</p> <p>II. Las penas restrictivas de libertad</p> <p>1. Naturaleza, efectos y ejecución de las penas restrictivas de libertad</p> <p>A) La relegación  B) El confinamiento.  C) El extrañamiento.  D) El destierro.  E) Sujeción a la vigilancia de la autoridad.</p> <p>III. Las penas privativas de derechos</p> <p>1. Naturaleza, efectos y ejecución de las privativas de derechos</p> <p>A) Inhabilitación para derechos políticos  B) Inhabilitación para cargos y oficios públicos</p>	<p>El alumno debe ser capaz de identificar los diferentes tipos de penas y medidas alternativas a su cumplimiento en nuestro sistema.</p> <p>El alumno debe ser capaz de relacionar las penas aplicables en concurrencia a un mismo delito.</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>2 – 0</p>	<p>3,5</p>
--	---	--	---	--------------	------------

<p>C) Inhabilitación para la profesión titular  D) Inhabilitación para conducir vehículo de tracción mecánica o animal  IV. Las penas pecuniarias  1. Naturaleza, efectos y ejecución de las penas pecuniarias  A) La multa  B) La caución  C) La confiscación  V. Las penas accesorias  1. Naturaleza, efectos y ejecución de las penas accesorias  2. La inhabilitación y la suspensión como penas accesorias  3. El comiso.  V. Sistemas de penas en la Ley de Responsabilidad penal Juvenil.</p>					
<p><b>Unidad 16. La determinación de la pena y sus modalidades</b>  I. Planteamiento general.  II. Principios políticos criminales en la determinación de la pena.  1 El principio de proporcionalidad.  2. El principio de necesidad de la pena.  2.1 La prevención general como principio en la determinación de la pena.</p>	<p>El alumno debe ser capaz de comprender las razones que fundamentan la decisión del legislador de castigar ciertos delitos con ciertas penas.  El alumno debe ser capaz de identificar los diversos concursos penales.  El alumno debe ser capaz de aplicar las reglas sobre concursos penales para solucionar casos.</p>	<p>Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno</p>	<p>Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.</p>	<p>2 – 1</p>	<p>4,5</p>

<p>2.2. La prevención especial como principio en la determinación de la penal.</p> <p>3. El principio de indemnidad de la persona.</p> <p>3.1. Excurso: la pena de muerte.</p> <p>2.4. El principio de culpabilidad.</p> <p>II. La determinación de la pena por cada infracción.</p> <p>1. Introducción.</p> <p>2. La pena impuesta por la ley.</p> <p>3. Concurrencia de las circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal.</p> <p>4. La determinación concreta de la pena.</p> <p>5. Aplicación de penas y medidas alternativas.</p> <p>6. Reglas especiales de determinación de la pena.</p> <p>7. La determinación de la pena de multa.</p> <p>8. La determinación de la pena en el contexto del proceso penal.</p> <p>III. La determinación de la pena en caso de pluralidad de delitos</p> <p>1. Introducción.</p> <p>2. Concurso real.</p> <p>3. Concurso ideal y medial.</p> <p>4. El delito continuado.</p> <p>5. Implicaciones del proceso penal en el concurso de delitos.</p> <p>6. La determinación de la pena en la Ley de Responsabilidad de Adolescentes por Infracción a la Ley Penal.</p>	<p>El alumno debe ser capaz de aplicar las reglas de determinación de la pena para solucionar casos.</p>				
---	--	--	--	--	--

<b>Unidad 17. Las medidas de seguridad.</b> I. Conceptos básicos II. Medias predelictuales y postdelictuales. III. Legislación nacional y medidas de seguridad.	El alumno debe ser capaz de comprender las medidas de seguridad y el fundamento de su aplicación.	Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno	Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.	2 – 0	3,5
<b>Unidad 18. La extinción de la responsabilidad penal</b> I. Cuestiones generales II. Causales de extinción de la responsabilidad penal 1. La muerte del procesado. 2. Cumplimiento de la condena. 3. La amnistía. 4. El indulto. 5. El perdón del ofendido. 6. La prescripción.	El alumno debe ser capaz de comprender los distintos modos de extinción de la responsabilidad penal.	Discusión en clase de las lecturas previamente leídas por el alumno	Comprensión y aplicación práctica de los contenidos.	2 – 0	3,5

#### Requisitos de aprobación

- Evaluación continua: 40%.
- Prueba de conocimientos: 30%.
- Caso práctico: 30%.
- Examen final: 40 %.



## Recursos de aprendizaje

### Bibliografía

- **Obligatoria:**  
Código penal chileno (actualizado).  
Apuntes de la Cátedra de Derecho penal.
- **Complementaria:**  
MATUS, Jean Pierre y RAMÍREZ, María Cecilia, *Lecciones de Derecho penal chileno. Parte General*, (última edición).  
CURY URZÚA, Enrique, *Derecho penal. Parte General*, (vol. I y II), Santiago: Editorial Jurídica de Chile, (3ª ed.), (2005).
- **Sugerida**  
ACTAS DE LA COMISIÓN REDACTORA DEL CÓDIGO PENAL CHILENO.  
BUSTOS RAMÍREZ, Juan, *Manual de Derecho penal. Parte General*, Bogotá, (1989)
  - Bases críticas de un Nuevo Derecho Penal, Santiago, (1989)
  - El delito culposo, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, (1995)
  - Manual de Derecho penal, puesto al día por HERNÁN HORMAZABAL MALARÉE, Barcelona, (1994)CEREZO MIR, José, *Curso de Derecho penal español*, (vol. I y II), (10ª ed.), Madrid: Tecnos, (2001)  
COUSIÑO MAC-IVER, Luis, *Derecho penal chileno*, Santiago: Editorial Jurídica de Chile, (t. I, 1975; t. II, 1979; t. III; 1992)  
CUELLO CONTRERAS, Joaquín, *El Derecho penal español*, (vol. I), Madrid: Civitas, (1996)  
ECHEVERRI O., Alfredo, *Derecho penal*, Santiago, (1976)  
ETCHEBERRY O., Alfredo, *El Derecho penal en la Jurisprudencia*, Santiago.  
FERRAJOLI, Luigi, *Derecho y razón. Teoría del garantismo penal*, (1995).  
GARRIDO MONTT, Mario, *Derecho penal. Parte general*, (vol. I y II), Santiago: Editorial Jurídica de Chile, (2ª ed.), (2001)  
GIMBERNAT ORDEIG, Enrique, *Introducción a la Parte General del Derecho penal español*, (1979)  
*Estudios de Derecho penal*, (3ª ed.), (1990)  
GÓMEZ BENÍTEZ, José Manuel, *Teoría Jurídica del Delito. Derecho penal. Parte general*, Madrid: Cívitas, (1984).  
*Estudios penales*, Madrid: Colex, (2001)  
JAKOBS, Günter, *Derecho penal. Parte General. Fundamentos y teoría de la imputación*, Madrid: Marcial Pons, (2ª ed.), (1997).  
JESCHECK, Hans-Heinrich, *Tratado de Derecho penal. Parte General*, (1981)  
JIMÉNEZ DE ASÚA, *Tratado de Derecho penal (7 Vols.)*, Buenos Aires, (reimpresión de 1996-1977)  
LANDECHO S.J., Carlos María, *Derecho penal español. Parte General*. (vol. I y II), (4ª ed.) Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, (1992)  
LUZÓN PEÑA, Diego-Manuel, *Curso de Derecho penal. Parte General*, (1996).  
MIR PUIG, Santiago, *Derecho penal. Parte General*, Barcelona: PPU, (5ª ed.), (2001).  
MUÑOZ CONDE, Francisco, *Manual de Derecho penal*, (12ª ed.), Valencia: Tirant lo Blanch, (2001).  
NOVOA MONREAL, Eduardo, *Curso de Derecho penal chileno*, Santiago, (1960)

Casualismo y finalismo en Derecho penal, San José de Costa Rica, (1980)

Cuestiones de Derecho penal y criminología, Santiago, (1987).

POLITOFF LIFSCHITZ, Sergio, Derecho penal, (2ª ed.), Santiago: Editorial Jurídica ConoSur, (2001).

Texto y comentario del Código penal chileno, Santiago: jurídica de Chile, (2002).

ROXIN, Claus, Derecho penal. Parte general, Madrid: Civitas, (1997)

RODRÍGUEZ DEVESA, José María y SERRANO GÓMEZ, Alfonso, Derecho penal español. Parte General, (18ª ed.), Madrid: Dykinson, (1995)

WELZEL, Hans, Derecho penal alemán. Parte General, trad. Juan BUSTOS RAMÍREZ.

ZAFFARONI, Eugenio, Derecho penal. Parte General, Buenos Aires: Ediar, (2ª ed.), (2002).

### **Otros recursos**